

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 031
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 4 de junio de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:15 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

ACTA SUCINTA No. 016 del 30 de marzo de 2017
 ACTA SUCINTA No. 018 del 06 de abril de 2017
 ACTA SUCINTA No. 020 del 19 de Abril de 2017
 ACTA SUCINTA No. 025 del 26 de Abril de 2017
 ACTA SUCINTA No. 027 del 11 de Mayo de 2017

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Primer debate de los siguientes proyectos de acuerdo

No. 174 de 2017 “Por medio del cual se establecen medidas preventivas como herramienta pedagógica para prevenir las quemaduras en los niños del Distrito Capital”.

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Antonio Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Hosman Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Durán Silva, Emel Rojas Castillo, José David Castellanos, Gloria Elsy Díaz Martínez y Horacio José Serpa Moncada.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

Invitados: Secretaria Distrital de Salud, Doctor Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Integración Social, Doctora María Consuelo Araujo Castro; Secretaria Distrital de Educación, Doctora María Victoria Angulo González; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No. 181 de 2017 "Por medio del cual se crea un sistema integral para la protección y atención de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá en situación de trabajo infantil y explotación laboral y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinesrosa Rey, Julio César Acosta Acosta, Yefer Yesid Vega Bejarano, Jorge Lozada Valderrama, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora).

Invitados: Secretaria Distrital de Integración Social, Doctora María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital de Hacienda, Doctora Beatriz Helena Arbeláez Martínez y Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 275 de 2017 "Por medio del cual se implementa en los parques del Distrito Capital, columpios para niños en condición de discapacidad".

Autores: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, y David Ballén Hernández, Diego Fernando Devia Torres y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez y Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador).

Invitados: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, Doctor Orlando Molano Pérez, Secretaría Distrital de Hacienda, Doctora Beatriz Helena Arbeláez Martínez; Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Doctor Daniel Mejía Londoño, Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

6. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales NELSON CASTRO RODRIGUEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, JULIAN LÓPEZ SIERRA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Secretaria informa que se registra la asistencia de diez (10) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE DURAN SILVA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIO CESAR ACOSTA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ROGER CARRILLO CAMPO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, Lina María Sánchez; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION – SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Jorge Enrique Celís; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIO, ; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y LOCALIDADES, Viviana Luz Torres; SECRETARIA DE GOBIERNO - SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Lubar Andrés Chaparro; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTOR TECNICO FISCALIZACION SECTOR SOCIOECONOMICO DIRECTOR SECTOR SALUD, Javier Rojas Tibana; PERSONERIA DISTRITAL- PERSONERA DELEGADA, Yolima Tunjano; VEEDURIA DISTRITAL - ASESOR DE DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez.

El honorable concejal Celio Nieves le solicitó el uso de la palabra a la presidenta, comentando que siguen pensando sobre las razones por las cuales el señor alcalde continua empeñado en construir un parque en un lugar donde se encuentra el agua que le llega a los bogotanos, lo que ellos han llamado el parque del Rocío, o San Rafael, con parqueaderos, restaurantes, ciclo rutas, etc., el cual tiene un costo de más de 200 mil millones de pesos bastante alto para la ciudad, para seguramente satisfacer a quien va administrar el parque en el futuro, que probablemente no va a ser el Distrito, en cambio de haber dado continuidad a lo que ya estaba estudiado, diseñado y con recursos por 169 mil millones de pesos para garantizar un cable aéreo en la localidad de San Cristóbal que beneficiaría en materia de movilidad a más de 2100 personas como un modo de transporte limpio en la capital.

Allí en cambio se establecería una política privatizadora, puesto que se va a utilizar como un escenario de confort turístico, porque no hará parte del sistema multimodal de servicio público de la capital, si no como dice el alcalde “la oportunidad de ir a visitar la belleza de la capital”, el concejal considera que es posible que ese parque se quede como otro sueño o ilusión del alcalde de conectar el cerro de Monserrate con el de Guadalupe con un espectacular puente, otro escenario de gran



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

insatisfacción de la ciudadanía bogotana que genera más desfavorabilidad para el alcalde.

En su llamado a lista el honorable concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez hace un comentario sobre el concepto de "buen vivir" de las Naciones Unidas, para hacer seguimiento a los conglomerados urbanos, señala que el día anterior salió un comunicado de la Personería de Bogotá, a un año de la reforma a la salud de esta administración titulado, "pacientes en deplorables condiciones en las salas de urgencia de la red hospitalaria de la ciudad", la propia Personería afirma que los pacientes están en peores condiciones que los habitantes de calle, el concejal le dice al doctor Edward Arias que mire en que van quedando los indicadores de salud en la ciudad, además le dice al doctor Sarmiento que tocara hacer otro debate de control político para hacer una evaluación sobre la "cacareada" a la salud que se ha implementado en esta administración, repite que no es satisfactorio reclamar la razón cuando se advirtió que esto podía pasar y el concejo convertido mayoritariamente en una comisión de aplausos por que buena parte de los colegas se comportan más como consejeros que como concejales, le vendría bien a la ciudad que hubiese un ejercicio con rigor frente a este asunto, adicionalmente manifiesta que para los funcionarios de la secretaria de educación, los delegados de los organismos de control presentes en la sesión no tienen ninguna importancia, además el concejal solicita en derecho de petición verbal, que los señores de la secretaría de educación no cancelan a los proveedores de los alimentos por girarles recursos a Multimodal Express quienes recibieron a dedo la provisión de los refrigerios escolares, exclama a la señora presidenta, dos asuntos centrales en la agenda de derechos en cualquier ciudad democrática en el mundo, la salud y educación.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento también en su llamado a lista, afirma que es grave que la principal autoridad de la ciudad mienta de manera descarada, porque en reiteradas ocasiones ha dicho que el hacinamiento en las salas de hospitales públicos ha disminuido y no es cierto, pero esta vez la personaría en un informe les da la razón a él y su bancada, lo que hace que el reitere que el señor alcalde les ha mentado.

La honorable concejal Gloria Stella Díaz, se muestra preocupada sobre el informe de la personería acerca de lo que está pasando en los hospitales públicos del distrito, le señala al doctor Morales Secretario de Salud, que es triste que lo que se advirtió hace una año no se puede tapar, la negligencia, la falta de estudios, la improvisación hoy no se puede esconder, señala que varios adultos mayores han perdido su vida y quiere recordarle a los concejales que es algo que se advirtió, que la reforma iba a traer más males que remedios, informa que el 77% de las unidades presentan sobre ocupación, que Bosa y el Tunal son los más graves con una sobre ocupación del 240%, muestra otros datos relevantes que también son preocupantes y recuerda la explicación que daba la secretaría de salud.

La concejal señala además que el tiempo les da la razón, tristemente a costa de las vidas de los pacientes que son víctimas del sistema, lo preocupante es que ya son los mismos organismos de control los que están haciendo las denuncias, se pregunta con respecto a la administración ¿cómo van a mostrarse ante la gente por ser ellos quienes aprobaron esa reforma a la salud?, y reitera que aquí están quienes se negaron a aprobar esta reforma, quienes tenían la razón, considera que



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

vamos de mal en peor, no solo en la salud sino también en otros sectores, como lo que pasa con los adultos mayores del barrio Santa Bibiana, la concejal no quiere esa "Bogotá mejor para todos" y reclama que esta situación cambie.

El honorable concejal Hollman Morris también pide la palabra, comenta que ayer en horas de la mañana conocieron el preocupante informe de la Personería de Bogotá, que reafirma lo que se ha venido denunciando en el concejo desde que se pasó la pretendida reforma a la salud de la ciudad, una reforma sin estudios que se convierte en política de la muerte, es el segundo informe que presenta la personería, se cumple un año de la reforma y la personería comprueba la falta de insumos, la falta del servicio de urgencias, pero la respuesta del secretario de salud es que "no desinformen", se pregunta si ¿se tiene que nombrar un secretario de salud para la red pública y otro para las privadas? informa que van a presentar una denuncia penal contra el secretario de salud. Además habla de las irregulares encontradas en los hospitales del distrito, como por ejemplo el caso de una enfermera encargada del hospital de Meissen, se hace el interrogante de si ¿esa es la reestructuración de la salud?

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El honorable concejal Álvaro Argote, toma la palabra para hacer reconocimiento a la personería por el control que está haciendo, un control de campo, el quisiera que esa comunicación se convirtiera en un video para que los ciudadanos lo reconocieran, para que la personería lo circule en las comunidades y se apoye en el control social de los ciudadanos, considera que las cosas pueden cambiar, pero desde el concejo es poco lo que se puede hacer, comenta que algunos secretarios no le está haciendo bien a la ciudad, señala que si el mismo alcalde miente en su hoja de vida, los secretarios también pueden mentir, por vías de la personería se pregunta ¿si el concejo va a coger vergüenza y hacer control político eficiente?. Reitera el reconocimiento al control de la personería y le solicita a la contraloría hacer lo mismo.

La honorable concejal María Victoria Vargas, también quiere hacer un reconocimiento a la personería por las denuncias realizadas, le dice al concejal Argote, que en su opinión respetando a los colegas en el concejo no se ha hecho un verdadero debate de control político a la salud, les recuerda a los asistentes que en un día como en dos o tres sesiones se presentaron muchas proposiciones de salud, y comenta que afortunadamente el presidente del concejo le programo el 16 de junio para hacer el debate a la salud, le parece muy importante que la personería salga a hacer las denuncias que hizo y espera que la contraloría pueda hacer lo mismo, comenta que no es asunto de la oposición, es cuestión de tener criterios objetivos e independientes para decir que es lo que está bien o no en esta materia, y aspira que no vayan a cambiar y se le permita realizar el debate haciendo el análisis sobre cómo ha sido la situación de la salud en Bogotá.

Luego de las intervenciones, el orden del día es aprobado por los honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se somete a aprobación las Actas Sucintas: No. 016 del 30 de marzo de 2017, Acta No. 018 del 06 de abril de 2017, Acta No. 020 del 19 de Abril de 2017, Acta No. 025 del 26 de Abril de 2017 y Acta No. 027 del 11 de Mayo de 2017, las cuales fueron aprobadas por los honorables concejales miembros de la Comisión.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Proposición 1: Servicio de Taxis en Bogotá Bancada Partido Alianza Social Independiente, H.C. Juan Carlos Flórez Arcila.

Proposición 2: Ciber-inducción al daño físico y al suicidio a niños, niñas y adolescentes. Bancada Partido Alianza Verde Hs. Cs. Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo.

Proposición 3: Seguimiento a los escenarios deportivos de Bogotá, Bancada Partido Cambio Radical, Hs. Cs. José David Castellanos Orjuela y Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Proposición 4: Prevención y tratamiento de la drogadicción en el Distrito Capital, Bancada Partido Centro Democrático, Hs. Cs. Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina y Javier Santiesteban Millán.

Proposición 5: Contratación en alcaldías Locales Bancada Partido Conservador, Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo campo y Nelson Cubides Salazar.

Proposición 6: Proposición Aditiva No. 75 del 16 de febrero de 2017 Foro Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía. Bancada Partido Conservador Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo campo y Nelson Cubides Salazar.

Proposición 7: Plataforma informativa "Sexperto" de la SDS", Bancada Partido Opción Ciudadana, Hs. Cs. Marco Fidel Ramírez Antonio.

Proposición 8: Implementación del nuevo Código de Policía y Convivencia en el Distrito Capital, Bancada Movimiento Político MIRA, Hs. Cs. Jairo Cardozo Salazar y Gloria Stella Díaz Ortiz.

Proposición 9: Evaluación sistema de salud implementado por la Secretaría de Salud desde el 6 de abril de 2016 al 7 de abril de 2017, Bancada Partido de la U, Hs. Cs. Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Rubio.

Proposición 10: Situación de trabajadores de la red pública hospitalaria y cierre de servicios de salud en la red pública hospitalaria. Un año de la reorganización al sector salud en Bogotá, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs. Cs. Manuel Sarmiento Argüello, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Castro Rodríguez.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

5. PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

La presidencia anuncia que de acuerdo al reglamento se abre el debate del primer proyecto de acuerdo.

No. 174 de 2017 “Por medio del cual se establecen medidas preventivas como herramienta pedagógica para prevenir las quemaduras en los niños del Distrito Capital”.

Se da el uso de la palabra al honorable concejal Emel Rojas Castillo el cual menciona que este es un proyecto de acuerdo que se ha presentado en varias ocasiones pero por temas de agenda es la primera vez que llega a primer debate, en el avance del proyecto la administración ha cambiado los conceptos por las modificaciones en su articulado, el proyecto busca evitar por todos los medios que haya niños quemados en Bogotá, se ha visto como descienden las tasas de quemados en el país, pero cuando se miran las estadísticas de quemados en la ciudad las estadísticas no son las mejores por falta de denuncia, los datos demuestran que los niños sufren quemaduras en la casa, el concejal hace énfasis en la prevención, la cual señala debe empezar por la el hogar, infortunadamente no hay registros, no hay denuncias por que los padres no quieren incriminarse, el doctor Emel señala que el objeto del proyecto es que se puedan establecer medidas que prevengan las quemaduras de los niños en casa, esas medidas deben estar encaminadas a sensibilizar a los padres, a los cuidadores o a los mayores que cohabitan con los niños por ser los primeros respondientes, aunque los mismos no saben cómo atender a un niño quemado.

Se quiere reforzar algunos proyectos que se vienen desarrollando, es un protocolo que debe avanzar desde la secretaría de salud, pero también desde otras entidades, como la secretaría de integración entre otras, se debe mantener un sistema de reporte anual que se mantenga actualizado, el proyecto busca que se puedan establecer esos mecanismos para mantener el estado de la situación, la OMS considera que hay 250 mil muertes al año por quemaduras, hay que reconocer que se han venido disminuyendo el número de quemados en la ciudad desde anteriores administraciones, sin embargo la muerte por quemaduras está en la posición 11 de las causas de muerte de niños, por tal razón se le debe dar importancia, en Bogotá se ha mejorado mucho la atención, pero se quiere que la prevención y el protocolo se pueda llevar a programas de salud urbana para promover de manera efectiva soluciones a este problema, la idea es que no se tenga que usar el banco de tejidos.

Para cerrar el concejal se refiere a los conceptos que ha enviado la administración a este proyecto, los conceptos han sido desfavorables en el siguiente sentido, la secretaría de educación habla de que no es necesario hacer un enfoque de prevención, considera que también puede generar un impacto fiscal por los costos que acarrearía, la secretaría de salud considera que acogerá las directrices y viabilidad de la secretaría distrital de educación, en el entendido que es una estrategia que se debe establecer en los hogares, la secretaría de integración dice que esta no es viable, porque en esta institución han abordando la temática desde el 2009, sin embargo posterior a estos comentarios la idea no es solo continuar con el protocolo sino que las secretarías puedan avanzar para que la capacitación en



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

los hogares se vea reflejada en los indicadores en la ciudad, la secretaría de hacienda se acoge a los conceptos de las otras entidades, considera que no es viable porque es algo que debe realizar cada una de ellas. Luego de estos conceptos se reunieron con las entidades respectivas, se le hicieron modificaciones al articulado donde recoge los conceptos de la administración, y se reforzó el proyecto que ellos tienen, así las cosas queda rendida la ponencia positiva unificada con el doctor Silva con los conceptos de la administración.

El honorable Concejal Jorge Duran: cuenta que con el doctor Arias se ha venido analizando la situación de los quemados, particularmente en los niños y las niñas, le causa curiosidad porque cree que la administración no conoce una norma relacionada, ya que parece que las autoridades no se han dedicado a lo ordenado por el código de la infancia, allí se establece que si en el plan de desarrollo no quedan incluidos los programas relacionados con los niños, sancionan al alcalde que no obedezca lo estipulado en este código, por esta razón la propuesta planteada por la administración de no viabilidad, pero la administración hoy en día cambia, hoy trae un concepto favorable, que dice algo que la administración no conoce en el código del menor y la infancia, la propuesta no riñe con los planes y programas de la política pública y también está sustentada en el código del menor y financiada con los recursos que obligatoriamente deben estar en el presupuesto de la política pública de infancia y adolescencia, el código le da prioridad a la infancia y adolescencia, por eso en el análisis de los autores decidieron presentar una ponencia conjunta positiva con algunas modificaciones, se sustentaron todos los aspectos de esta ponencia con los autores, con normas incluso de carácter internacional relacionado con la protección de los menores, cree que se ha cumplido con el deber de que toda iniciativa debe estar enmarcada dentro de la carta política las leyes y el reglamento del concejo para que la administración tenga una herramienta más en relación a los niños y niñas.

El Honorable concejal Edward Arias como autor de este proyecto toma la palabra, menciona inicialmente a sus compañeros de bancada y la autoría de otros concejales, agradece a la unidad de quemados del hospital Simón Bolívar y a la fundación del quemado y a sus asesores, para empezar quiere que a través de su presentación se escuche al doctor Norberto Navarrete director de la unidad de quemados del hospital Simón Bolívar, quien habla de las generalidades e implicaciones de las quemaduras en los pacientes quemados particularmente los niños y la creación de una cultura de prevención desde la infancia, el concejal señala que con este proyecto se pretende que la administración genere medidas preventivas que sirvan como una medida pedagógica que permita reducir el número de niñas y niños quemados, pero que además permita llevar una estadística que diga si vamos mejorando o no en este aspecto, la OMS afirma que 200 niños mueran por esta causa diariamente, la mayoría de las quemaduras se producen en el ámbito doméstico, esta es la undécima causa de muerte de niños menores de 11 años, un número considerable de las quemaduras en los menores se producen por maltrato infantil, los países de ingresos altos sufren menos casos de quemaduras que los países más pobres, un estudio en Israel concluyo que donde se implementa esta medida de intervención disminuyo con respecto donde no se hace, en panamá por medio de la fundación Maprfe se realizó un programa de formación de conciencia para la prevención de quemaduras, en Colombia no existen informes estatales que abarquen el problema, las investigaciones han sido aisladas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El concejal informa que en Colombia más de la mitad de las quemaduras se producen en niños menores de 13 años, el 33% de los ingresos hospitalarios se da por esta razón, los traumas originados de ellas derivaron en el 27% de las muertes en estos niños, la tasa de mortalidad más alta se presenta en otros departamentos, en el estudio del hospital universitario se analizó a 200 pacientes por quemaduras, y la edad promedio era 5,3 años, los pacientes que tienden a quemarse con pólvora y combustible son de mayor edad, los menores se queman con líquidos calientes, el concejal menciona que iniciativas se han encontrado en el país, señala una iniciativa que busca reducir las quemaduras de menores ya que la mayoría de víctimas son menores de 5 años, comenta que hace más de 5 años surgió una iniciativa académica que ha permitido identificar los grupos focales, se han intervenido a los niños menores de 5 años, le ha permitido a los padres informarse en medidas de prevención en este ámbito, en Bogotá el programa "Salud al Colegio", con la articulación de las secretarías de salud y educación durante 2009 dirigió acciones a varios colegios con una cobertura de cerca de 500 mil estudiantes, a través de esta intervención se beneficiaron 310 colegios y escuelas distritales, incluidos jardines, se observaron resultados en el ámbito escolar.

Ahora bien ¿porque es conveniente este proyecto?, la piel puede tolerar una temperatura hasta los 44 grados, cuando se pasa este umbral la lesión es proporcional al alza de la misma, en los niños la piel es más delgada por eso las lesiones, los órganos también sufren lesiones, la sepsis y la falla multiorgánica son seguidas a lesiones graves por las quemaduras, y además se generan consecuencias de todo tipo que generan traumas en el individuo, todo es prevenible con medidas de educación, conocimiento y manejo de los causantes de las quemaduras, la clave para disminuir la mortalidad es la prevención, el concejal señala que se visitó el hospital Simón Bolívar, donde se les informó que el pico de quemados se da en época de vacaciones, un paciente quemado demora hospitalizado entre 10 y 15 días, o quienes tienen un tratamiento posterior entre 1 año o más, en este momento la unidad está en su tope máximo, con dificultad para el manejo si llegan más niños.

Señala que el soporte jurídico lo da la constitución, la revisión normativa muestra la convención de los derechos del niño que obliga a los estados vinculados responder en este sentido y asegurar que todos los sectores de la sociedad conozcan los principios básicos de prevención y tratamiento de estos temas, la competencia de otras leyes como la ley 1098 y la competencia del concejo, el plan de desarrollo etc., con respecto al impacto fiscal se aclara que el proyecto está inmerso dentro del marco del plan de desarrollo, hay programas de los cuales se podrían apropiar recursos para esta iniciativa, el espacio educativo se convierte en un escenario propicio para la prevención, los programas de educación por parte de la familia y los profesores reducirán los riesgos de estas quemaduras y se pretende que exista un registro real de cuantos niños han sufrido quemaduras en la ciudad.

El honorable concejal José David Castellanos: quiere sostener que este proyecto es de gran importancia para la ciudad teniendo en cuenta los siguientes datos, primero en Colombia el uso de la pólvora en las festividades decembrinas de 2016 cobro 879 personas lesionadas, 385 fueron menores de edad, la disminución con respecto al año anterior fue solo el 4%, el 44 % de los lesionados eran menores de edad, fuente del Instituto Nacional de Salud, en Bogotá en 2014 fueron 18, en el 2015 se elevó a 26, aumento en un 44%, pone el contexto de la temporada



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

navideña, porque es solo en esa época que el gobierno distrital y nacional hacen campañas, y con todo y eso se produce un aumento considerable, menciona que en Bogotá más del 60% de quemaduras se presentan por otro tipo de actividades, pero es interesante las cifras que se dan en este proyecto de acuerdo, que habla de todo lo que pasa durante el año, ¿qué está pasando, que campaña hace la secretaría de salud y educación para que ese 60% se pueda reducir? Por eso le parece importante acompañar el proyecto y sacar todo tipo de campañas para concienciar a los niños, jóvenes y adultos en el cuidado y la prevención de quemaduras, señala que para nadie es un secreto que las quemaduras tienen consecuencias a largo plazo y las víctimas no podrán acceder a un programa de rehabilitación integral, y este proyecto muestra unos esfuerzos que son necesarios.

El honorable concejal Antonio sanguino: primero reconoce el trabajo del doctor Arias por liderar esta iniciativa en nombre de su Bancada, expresa su total respaldo, segundo agradece a los ponentes por haber rendido ponencia positiva al proyecto, tercero, sugiere que cuando se discuta el articulado que se establezca una sola secretaría como responsable de la ejecución del proyecto, porque si se distribuye se puede diluir la responsabilidad, cuarto, manifiesta su extrañeza por el concepto entregado por la administración, porque recoge las objeciones de distintas entidades que tienen que ver con este proyecto, le da extrañeza por lo que dice la secretaría de educación, porque según esta institución no se puede ocupar en este asunto, su argumento es que es una situación que se presenta fuera de las aulas de clase, y en ese sentido resulta inconveniente que los docentes se dedicaran a esta labor porque están por fuera del quehacer pedagógico, se pregunta ¿por qué los niños no pueden asumir la escuela como un escenario de formación integral y formación frente a muchas eventualidades?.

En este orden de ideas este tipo de concepto le parece inadmisibles al concejal, ¿por qué no pueden ser atendidas con estrategias de formación en escuelas y colegios?, no apoya a la "izquierdofobia" propagada tanto por la administración como por quienes lo acompañan en el concejo, advierte que lo que ocurre en la red pública de salud en materia de congestión, obedece al desmantelamiento de lo que llaman una estrategia "castrochavista", entonces hay que borrarlo del mapa de la ciudad, en este contexto señala que las Naciones Unidas le reconoce a los cubanos las políticas en materia de salud pública, lo que ha propuesto el doctor Arias no es ninguna novedad pero Bogotá ya tuvo un programa que se denominó Salud al Colegio de la secretaría de educación del año 2009 "que materializa la política del plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia" que incluye a la salud como un derecho fundamental, él lee las generalidades de esto y menciona a la secretaría para que se le mande la grabación a la secretaría de educación de Bogotá, los niños y los jóvenes en la escuela pueden ser afectados en el proceso de formación por problemas tales como: la desnutrición, la discapacidad, el abuso sexual, la gestación en adolescentes, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el trabajo infantil y juvenil, la conducta suicida y el consumo abusivo de sustancias psicoactivas, faltó el tema de la vulnerabilidad en el caso de quemaduras graves que puede generar efectos y lesiones de por vida en niños y adolescentes, continúa el concejal con las generalidades del programa mencionado, por esta razón no solo firma gustoso como coautor, y expresa su indignación ante los conceptos que envían de la secretaría de educación de Bogotá, reitera su solicitud que dejen la responsabilidad una sola secretaria.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Horacio José Serpa: antes que nada agradece al autor por la invitación a ser coautor, esta es una iniciativa de la mayor importancia porque tiene a disminuir el número de menores afectados por las quemaduras, señala algunas estadísticas al respecto, comenta que Bogotá no fue el sitio donde más quemados hubo, aunque fueron 61 casos de quemaduras por manipulación inadecuada de pólvora, el concejal considera que estos hechos hay que erradicarlos, busca que se de una estrategia de mayor educación, mayor información y sensibilización a los padres de familia, trabajar de la mano con establecimientos educativos, acción con los docentes para generar conciencia en los estudiantes y que esta estrategia debe actuar con los cuidadores de los niños, todo accidente se puede prevenir, y más con una política institucional, en este mismo sentido insiste que el gobierno distrital cree una base de datos, un registro distrital de quemaduras detallada para hacer seguimiento efectivo a los hechos que se comprueben, una estadística precisa facilitara las acciones del gobierno, es fundamental el compromiso de los hospitales públicos y privados del distrito y también se debe tener abierto un protocolo de atención inmediata por cualquier causa. Le parece que este proyecto contribuirá a mejorar la salud de muchas niñas y niños bogotanos.

El Honorable Juan Carlos Flórez: señala que a nadie le cabe la menor duda sobre el valor de una iniciativa de estas, tiene unas reflexiones que no están asociadas con el valor de la iniciativa sino con la correlación de una buena directriz y la logística para realizarla, y lo dice porque son tres instituciones distintas en su cometido, ejemplifica el papel de las instituciones educativas y su tarea fundamental, el tiempo para aplicar otro tipo de medidas tiempo que según el concejal por las múltiples tareas no tienen, hace mención a otro ejemplo de situaciones que superan a las capacidades de los profesores como el narcotráfico, le preocupa a quien se le va a entregar la logística de esto, ve más importante el tema de los equipos de salud, porque lo otro deja a los profesores de los colegios públicos desbordados, el tema de integración en donde señala que está haciendo este esfuerzo, el concejal sugiere repensar la logística no la intención del proyecto, habla de salud, de la labor preventiva de salud, menciona que las EPS no han sido consideradas, deja esto como inquietudes para que de alguna manera queden en el articulado.

El Honorable Jorge Duran Silva: solicita la palabra para hacer interpelación, solicita la suficiente ilustración ya que intervinieron más de 5 colegas, primero manifiesta que esta administración comete errores, una cosa dice la secretaria de salud otra la secretaria de educación y otra la administración en general, le dice al concejal sanguino que si analizan el parágrafo traído por la administración, ¿cómo lo hacen? Lo lee enfatiza en que había de establecimientos educativos, la secretaria de educación no viene adelantando estas alertas y enseñanzas preventivas a través de los colegios, ¿qué está pasando con la administración? Es un "Juego entre amigos" según él, no está de acuerdo con el planteamiento del concejal Sanguino en sacar a la secretaria de integración social, a menos que entren a trabajar en este tema tanto en los colegios y jardines, se pone el tema a manos de la secretaria de salud pues es un tema de su resorte, ya que los responsables directos de los tratamientos están en esta secretaria, en su anterior intervención menciono que se debe apoyar al hospital Simón Bolívar por qué se debe apoyar a otros departamentos que envían a sus lesionados acá, el considera que se deben quedar las tres secretarías, pero no solo se trata de salud, hay que hacer pedagogía, prevención, hay que enseñarle a los padres etc., el cree que el proyecto con las tres



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

secretarías son las directamente responsables de estos procesos, solicita de nuevo la suficiente ilustración y que se entre a votar el articulado.

La presidente conforme a lo solicitado por el honorable concejal Jorge Duran y las disposiciones del reglamento pone en consideración la suficiente ilustración, la cual fue aprobada por los honorables concejales de la comisión segunda de gobierno.

Los Concejales Diego Molano y Rolando González solicitan a la Presidenta que les permita referirse al Proyecto en la votación del articulado.

La presidenta anuncia que se cierra el debate del proyecto de acuerdo N° 174 de 2017 de la bancada del partido Verde.

La presidenta le solicita a la secretaria se sirva informar el estado de las ponencias.

La secretaria lee que ha sido presentada una ponencia conjunta con modificaciones de los concejales Jorge Duran Silva y Emel Rojas Castillo.

El honorable concejal Emel Rojas, solicita a la presidenta a través de los funcionarios de la administración referirse a las modificaciones que se han planteado, es comprensible que quien debe asumir la responsabilidad de transmitir la información es la secretaria de educación, pero afirma que es la secretaria de salud la que tiene la orientación en relación a la atención, va a hacer una pequeña modificación y reitera su solicitud de que se le dé la palabra a la administración.

La Presidente de la Comisión le da la palabra al subsecretario de educación Jorge Celis, quien saluda y ratifica de parte de la administración la voluntad de unirse a esta iniciativa de prevención para los temas de los niños, se ha venido discutiendo en relación a la coordinación o reforzamiento que se debe hacer en materia por parte de las secretarías de salud y educación, consideran importante abordar este tema, en cuestiones de prevención es importante entregar una responsabilidad directa al comité distrital de convivencia escolar donde concurren 22 entidades del distrito y en el seno de este comité impulsan los programas de prevención para la garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños niñas y adolescentes de Bogotá, creen importante poner en marcha un protocolo en caso de que se presenten quemaduras o un protocolo que los padres puedan usar en este sentido, la articulación de los sistemas de información entre la secretaria de educación y salud en caso de que se presente situaciones en los establecimientos educativos dentro del comité, que todas las entidades puedan difundir las campañas de difusión que transmita la secretaria de salud, quiere manifestar el interés de la administración distrital en cabeza de la secretaria de educación y salud e integración social de unirse en este proyecto de acuerdo para que se pueda atender de mejor manera y fortalecer las campañas de información del distrito en este tema.

La presidente pone en consideración la ponencia positiva conjunta de los honorables concejales Jorge Duran Silva y Emel Rojas, la cual es aprobada en votación ordinaria.

La presidenta señala que el concejal Emel Rojas va a radicar una proposición sustitutiva, en el entendido de lo planteado por el doctor Juan Carlos Flórez, con base en su observación puntual el artículo 2 y lee cómo queda, explicando las



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

razones de la modificación respecto a la implementación de las medidas preventivas.

La presidenta pone en consideración la proposición sustitutiva la cual es aprobada en votación ordinaria.

La presidenta le solicita a la secretaria que se sirva leer el título de la proposición sustitutiva, e informa que se va a leer artículo por artículo de manera que los concejales que deseen justificar su voto lo hagan.

La Secretaria se dispone a leer el título así: Por medio del cual se establecen medidas preventivas como herramienta pedagógica para prevenir las quemaduras en los niños y niñas del Distrito; el cual es aprobada en votación ordinaria.

La secretaria se presta a leer pero se le da la palabra al concejal Diego Molano quien había pedido la palabra anteriormente para justificar su voto: habla sobre la duplicidad de funciones de los diferentes entidades, y señala que entiende la intención del concejal Edward que entre las funciones asignadas se focalicen mejor los esfuerzos a proyectos como este, habla del impacto fiscal pero lo que está claro cuando se tiene un enfoque es válido, a pesar de que las funciones están señaladas en las entidades lo que busca este proyecto es focalizar los esfuerzos, y en el tema fiscal es focalizar los recursos, por tanto le da su apoyo al doctor Edward Arias con su proyecto, todas las entidades estatales enfocan sus esfuerzos para diciembre cuando hay otras fechas susceptibles de presentarse estos hechos, además de los accidentes ocurridos en las casas, por estos hechos vota positivamente. Les hace una invitación a las secretarías de educación y de integración social, con elementos que son vitales como la escuela de padres, en relación a las medidas de prevención instrumentos que están incluidos en el plan de desarrollo.

La presidenta solicita a la secretaria leer las atribuciones así:

EL CONCEJO DE BOGOTÁ En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1º del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. ACUERDA

En votación ordinaria ha sido aprobado por los honorables concejales de la comisión segunda permanente de gobierno las atribuciones del proyecto de acuerdo 174 de 2017:

La presidenta le da la palabra al honorable concejal Jairo Cardozo quien también había solicitado permiso para justificar su voto: señala que la declaración de suficiente ilustración les impidió hacer un pronunciamiento a fondo sobre el proyecto, pero quiere recordar que es un proyecto en el que han estado comprometidos y rinden la ponencia positiva correspondiente por su inmensa importancia, quiere dejar un par de reflexiones para que queden constando en el acta y para que a la administración distrital las tenga en cuenta, que las medidas preventivas tengan en cuenta otros riesgos potenciales como son las quemaduras por exposición prolongada al sol, quiere aprovechar para un avance en este sentido y en segundo lugar las quemaduras ocasionadas por la electricidad. Les



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

parece que estos dos temas deben ser tenidos en cuenta en los lineamientos y protocolos. Reiteran el apoyo al proyecto de acuerdo.

La presidenta ordena la lectura del artículo primero

ARTÍCULO 1. OBJETO: La Administración Distrital reforzará las medidas preventivas y determinará los lineamientos que sirvan como herramienta pedagógica a la Comunidad Educativa, para disminuir las quemaduras en las niñas y los niños del Distrito.

En votación ordinaria ha sido aprobado por los honorables concejales de la comisión segunda permanente de gobierno el artículo primero del proyecto de acuerdo 174 de 2017

Se le da la palabra al honorable concejal Cesar Alfonso García habla de cómo no apoyar esta iniciativa teniendo en cuenta los cambios de las dinámicas familiares hoy en día, hoy ambos padres salen a trabajar, los cuidadores de las niñas y los niños terminan siendo otras personas asumiendo roles para los cuales pueden no estar preparados, como miembro de la bancada de Cambio Radical y de forma personal apoya el proyecto, lo importante es que esta iniciativa no se quede en el papel, pero ¿Cómo hacer para ampliar este tipo de formación a otras personas que no son padres de familia?, ese es el gran reto de este proyecto que le gustaría que se pusiera un párrafo que le de dientes particularmente para casos específicos en donde los padres no pueden cuidar a sus hijos.

El concejal Emel Rojas, en relación a lo dispuesto por el concejal García menciona que en el artículo 2 existe un párrafo relacionado, en donde se estipula que se establezcan los mecanismos e instrumentos como la escuela de padres.

El Concejal Jorge Duran: le responde al doctor Cesar García diciéndole que hoy en día la educación debe ser moderna, a través de una educación preventiva, relacionada o bajo la tutela de entidades como la secretaría de educación o secretaría de integración social.

La presidenta ordena la lectura del artículo segundo el cual es leído por la Secretaria:

ARTÍCULO 2. IMPLEMENTACIÓN: La Secretaría de Educación del Distrito en coordinación con las Secretarías Distritales de Salud e Integración Social serán las encargadas de implementar las medidas preventivas conforme los lineamientos y protocolos de la Secretaría Distrital de Salud a las que se refiere el artículo primero de este Acuerdo. Dichas medidas estarán encaminadas a concienciar y sensibilizar a los padres, cuidadores y menores, de las causas y riesgos de las quemaduras; así mismo de capacitar a los adultos en la respuesta adecuada ante estos eventos.

PARÁGRAFO. A través del Comité Distrital de Convivencia Escolar, las mencionadas Secretarías fortalecerán la implementación de las orientaciones para que los establecimientos educativos adelanten las medidas preventivas de las que trata el presente artículo. Además, se aprobará un protocolo de atención para los



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

casos en que se presenten niños, ni-nias y adolescentes quemados en los establecimientos educativos.

En votación ordinaria ha sido aprobado por los honorables concejales de la comisión segunda permanente de gobierno el artículo segundo del proyecto de acuerdo 174 de 2017

La Honorable Concejala Gloria Elsy Diaz reitera el apoyo a esta iniciativa y agradece al autor por la participación en el.

Artículo 3. INFORMACIÓN ACTUALIZADA: La Secretaría Distrital de Salud, con el apoyo de Medicina legal, la Policía Metropolitana de Bogotá y las Secretarías de Educación e Integración Social, mantendrá actualizada una base de datos detallada, con la información de las y los niños quemados de la Ciudad.

En votación ordinaria ha sido aprobado por los honorables concejales de la comisión segunda permanente de gobierno el artículo tercero del proyecto de acuerdo 174 de 2017.

El honorable concejal Hollman Morris explica su voto, la bancada progresista apoya el proyecto, pero viendo su exposición la mayoría de los niños se queman estando en la casa con un pico en temporada decembrina, los progresistas llamarían la atención en el mejoramiento de las viviendas de los sectores populares en lo que tiene que ver con el combustible en la preparación de los alimentos, también quiere llamar hacer énfasis en que este tema no está exenta la atención de salud en la ciudad, se pueden hacer muchos esfuerzos en la prevención pero llegado al tema de la atención en salud puede haber grandes problemas, señala que toda la reestructuración en salud afectaría la atención de los niños quemados en hospitales especializados en este tipo de atención como el Simón Bolívar, hasta ahí llegaría la política de prevención en este proyecto de acuerdo, en cuanto al informe de la personería en tema a la atención del sistema de salud, el voto es positivo dejando esta constancia.

ARTÍCULO 4. INFORMES: La Secretarías Distritales de Salud, Educación e Integración Social presentarán anualmente un informe al Concejo de Bogotá, de la situación de las y los niños quemados en la ciudad.

En votación ordinaria ha sido aprobado por los honorables concejales de la comisión segunda permanente de gobierno el artículo cuarto del proyecto de acuerdo 174 de 2017

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

En votación ordinaria ha sido aprobado por los honorables concejales de la comisión segunda permanente de gobierno el artículo quinto del proyecto de acuerdo 174 de 2017

El presidente pregunta a los miembros de la comisión si desean que el proyecto 174 de 2017 pase a segundo debate, en votación ordinaria la Comisión Segunda Permanente de Gobierno desea que el proyecto pase a segundo debate.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria informa que no hay comunicaciones.

Siendo las 12:15 de la tarde se levanta la sesión programada para el día DOMINGO 4 de junio de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente



DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia *JL*
Revisó: Dayana Vanessa García Roza



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

